

¿Te interesa ofrecer prácticas al alumnado de FP en tu entidad de Economía social y solidaria?

De esta manera estás ofreciendo al alumno/a en prácticas la oportunidad de conocer de primera mano qué es esto de la Economía social y solidaria.

La/el alumna/o desarrollará tareas para las que tiene un perfil cualificado, ya que las prácticas se realizan al final de sus estudios, aportando así sus competencias y conocimientos actualizados a tu entidad.

En resumen, se trata de una forma de cooperación entre el ámbito educativo y el entorno real de la empresa, en el que unas aprendemos de otros y viceversa.

Es una forma de dar a conocer la Economía social y solidaria como una alternativa real y sostenible.

Para más información puedes consultar el documento adjunto o escribirnos a:
ecosfron.euskadi@ecosfron.org

¿Cómo acoger a alumnas/os de FP en prácticas?

Todos los ciclos formativos incluyen una fase de formación práctica en la empresa que se realiza una vez superados todos los módulos profesionales del ciclo formativo. Es lo que se denomina “Formación en Centros de Trabajo (FCT)”.

Se designan **un/a Tutor/a del Centro Educativo** y **un/a Tutor/a del Centro de Trabajo**.

¿Cuál es el papel de la persona tutora en tu entidad?

Se encargará, junto con el/la tutora del Centro educativo de definir el programa formativo a realizar por el/a alumno/a asegurándose que se ajuste a su currículum formativo, garantizará la orientación y consulta del alumno/a, facilitará las relaciones con el profesor/a-tutor/a del centro educativo y aportará los informes valorativos que contribuyan a la evaluación. A tal fin, facilitará al profesor-tutor/a del centro educativo el acceso a la empresa y las actuaciones de valoración y supervisión del proceso.

La relación entre alumnos/as y empresa **no tiene carácter laboral ni relación becaria**. Los/as alumnos/as están cubiertos de riesgos de accidentes y de responsabilidad civil frente a daños a terceros mediante un seguro contratado por el Gobierno Vasco.

La colaboración se hace efectiva mediante un **Convenio o Acuerdo de colaboración**. Dicho acuerdo podrá ser rescindido por mutuo acuerdo o causa justificada.

¿Cuándo?

La FCT se realiza a lo largo del curso escolar, principalmente en dos periodos: Periodo de **marzo hasta junio** y Periodo extraordinario de septiembre hasta diciembre.

Las prácticas tendrán una duración aproximada de **400 horas** y la **jornada laboral** tendrá que ser de **mínimo 5 horas y máximo 8**.

Aquí encontrarás la oferta formativa de Ciclos Medios y Superiores:

http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/lheskaintza/es_def/adjuntos/PorCentros_fpgmgs.pdf

Si quieres más información o trasladarnos tu interés en acoger alumnado en prácticas, escríbenos a:

ecosfron.euskadi@ecosfron.org

